

de la Ciudad de Ushuaia

76/1988

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas que corresponda, proceda a colocar un guardarraíl de contención en la calle Kaikén a la altura del N.º 32, en el barrio Los Morros de nuestra ciudad, para resguardar las viviendas ubicadas en el sector.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º

/2023.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 24/05/2023.-

co